

ledo, asambleas donde fulguran San Leandro y San Isidoro, no da cabida en la organización a las «iglesias propias» y se reduce con fundamento a denominarlas «iglesias fundacionales».

Otros problemas brotan de las enjundiosas páginas publicadas por el padre Martínez Díez, pero no podemos detenernos en todos; nuestra intención no puede ser otra que dar noticia del valor de una tesis y éste no radica ni en la multiplicidad de las cuestiones ni en el número de las páginas, sino en el progreso que significa en la investigación, en el aporte a la ciencia, el trabajo del padre Martínez. En eso es considerable y debemos gratitud al autor.

R. P. B.

ORESTANO, R.: *Introduzione allo studio storico del diritto romano?* Giappichelli, Torino, 1961. xv + 703 págs.

Nueva edición del curso (ahora en Roma) de lecciones sobre problemas metodológicos del derecho romano.

A. O

d'ORS, Alvaro: *Elementos de Derecho Privado Romano* (Pamplona, 1960), XII y 386 págs.

El libro de A. d'Ors, modestamente presentado como Elementos de Derecho Privado Romano, es una síntesis original y personalísima en que se resumen los puntos de vista logrados por el autor a lo largo de su conocida labor de investigación romanística.

En esta obra cristaliza toda una actividad investigadora, lo que podríamos denominar conducta científica del autor durante años; en una palabra, sus criterios metodológicos. Así, sus preferencias hacia el Derecho romano clásico, en donde, como dice en el Prólogo, ha centrado su «foco de luz». Esta predilección por la Jurisprudencia clásica romana como meta de la investigación aparece ya señalada en sus «Presupuestos críticos para el estudio del Derecho Romano» (Salamanca 1943). En el libro que nos ocupa, el centrar la exposición ciñéndose al perfil clásico de las instituciones se debe, además, a un criterio pedagógico: el evitar que el alumno desvíe la atención «hacia aspectos pintorescos del Derecho primitivo dejando en la penumbra de la memoria lo que constituye realmente la obra maestra de la Jurisprudencia romana».

Se trata de un libro de texto para estudiantes que ha de ser explicado en lecciones, pero también de una obra llena de sugerencias para investigadores. No se trata, por tanto, de una síntesis vulgarizadora de las instituciones jurídicas romanas: no es un libro fácil, aunque sí claro, de